

INDICE DE TRÁMITES

Licencia de Alineamiento y Numero Oficial.....	3
Prorrogas Licencia de Construcción.....	4
Peritajes de Evaluación de Riesgos en Inmuebles de Construcción Ruidosa y/o Peligrosa.....	5
Licencia de Construcción y Remodelación.....	6
Licencia de Demolición Parcial o Total de Inmuebles.....	8
Certificación de Terminación de Obra y De Uso de Edificio.....	9
Certificación de Numero Oficial de Cualquier Uso.....	10
Licencia de Uso de Suelo.....	11
Anuncios Espectaculares Mayores de 8 metros cuadrados.....	13
Anuncios Espectaculares Menores de 8 metros cuadrados.....	14
Anuncios Luminosos, Giratorios Electrónicos.....	15
Anuncios Tipo Bandera.....	16

Anuncios Lonas, Mantas o Mamparas.....	17
Anuncios Toldos.....	18
Pinta de Barda.....	19
Anuncios Señaléticos.....	20
Anuncios Difusión Fonética Fija o Móvil.....	21
Anuncios en Vehículos de Servicio Público.....	22
Anuncios Cobertizo Publicitario.....	23
Anuncios Inflables.....	24

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA		
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	MS-SALA-579	13 02 2007
USUARIOS		
Propietario o poseedor		
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia	a) Uso habitacional \$2.52 por m ² b) Uso industrial \$2.52 por m ² c) Uso comercial y de servicios \$10.11 por m ²	12 días
		1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA		
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias	
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene	e-mail No se tiene
	*148	
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	
Oficina Resolutora	Dirección General Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambilias Tel 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido.	
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO
		ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias.		1✓ 1
2.- Credencial de Elector		2
3.- Copia de las escrituras del predio (en caso de no contar con las escrituras del predio presentar copia del contrato de compra-venta u otro documento que acredite la propiedad)		2
4.- Recibo de pago predial (reciente)		2
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> A falta de cualquiera de los requisitos no se podrá recibir la solicitud Las colonias marginadas y populares causarán y liquidarán para cualquier dimensión del predio una cuota de \$49.31 En ningún caso la tarifa podrá exceder de \$1,265.50 		
FUNDAMENTOS DE LEY		
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. X		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcciones para el Municipio de Salamanca, Gto., Capítulo III, Art. 9 		

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
PRORROGAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ME-SALA-6611	13	02 2007
USUARIOS			
Propietario o poseedor			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Oficio	50% de los derechos que establece la fracc. I del Art. 24 de la Ley de Ingresos 2008	12 días	1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Dirección General Desarrollo Urbano Juana de Arco 104 Fraccionamiento Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 hrs.		
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO
			ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionada por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias			1✓ 1
2.-Licencia de Construcción			1
3.-Pago de Derechos			1✓ 0
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. III			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene 			
ARCHIVOS ADJUNTOS			
DESCRIPCIÓN :	ARCHIVO	TAMAÑO EN BYTES:	
Artículo 24 de la Ley de Ingresos 2008 para el Municipio de Salamanca	ARTÍCULO 24 LI. pdf	35,762	

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE
PERITAJES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN INMUEBLES DE CONSTRUCCIÓN RUIDOSA Y/O PELIGROSA	ME-SALA-6612
FECHA DE REGISTRO	
13 02 2007	
USUARIOS	
Propietario o poseedor	
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO
Constancia	\$6.75por m ²
LUGAR DONDE SE REALIZA	
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro Municipio SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Oficina Resolutora	Dirección General de Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambilias tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 horario de atención 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido.
REQUISITOS	
	DOCUMENTO REQUERIDO
	ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud por escrito proporcionada por la Unidad de trámites, Permisos y Licencias	1✓ 1
2.-Croquis de localización.	1✓ 0
3.-Copia de las escrituras del predio (en caso de no contar con las escrituras del predio presentar copia del contrato de compra-venta u otro documento que acredite la propiedad).	1
4.-Recibo de pago predial (reciente).	1
5.-Pago de Derechos.	1✓ 1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
OBSERVACIONES	
• No se tiene	
FUNDAMENTOS DE LEY	
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. VI	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
• No se tiene	

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA		
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN	ME-SALA-526	08 03 2007

USUARIOS

Propietario o poseedor

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Licencia	Ver apartado de observaciones	1 semana	1 año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Dirección Gral. Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 horario de atención : 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.-Copia de las escrituras del predio (en caso de no contar con las escrituras del predio presentar copia del contrato de compra-venta u otro documento que acredite la propiedad).		1
3.-Recibo de pago predial (reciente).		1
4.-Croquis de Construcción (ver observaciones).		1
5.- Pago de derechos.	1✓	1
<input checked="" type="checkbox"/> EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE * EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		

OBSERVACIONES

- Para construcciones de 0 a 79 m² de loza traer dibujo en hoja tamaño carta elaborado a mano.
- Para construcciones de 80 a 240 m² de loza traer plano de proyecto arquitectónico que incluya planos de instalación de agua, drenaje y electrificación firmados por un Director responsable de obra que cuente con registro.
- Para construcciones de 240 m² en adelante traer plano de proyecto arquitectónico, incluyendo planos de instalación de agua, drenaje y electrificación firmados por un Director responsable de obra que cuente con registro.
- Ver listado de Directores responsable de obra autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- A falta de los requisitos antes mencionados no se aceptaran las solicitudes respectivas.
- Relación de costos

1.- Uso habitacional marginado \$ 2.00 por m2

2.- Económico \$4.20 por m2

3.- Media \$ 6.30 por m2

4.- Residencial \$ 8.40 por m2

5.- Uso especializado desde \$ 1.51 hasta \$ 9.27 por m2

6.- Otros usos desde \$ 1.40 hasta \$6.74 por m2.

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato Artículo 15 fracc. III

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca. Gto., Artículo 24, Fracc. I

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento de Construcción para el Municipio de Salamanca, Gto., Artículo 16

ARCHIVOS ADJUNTOS

Descripción:

Archivo:

Tamaño en Bytes:

Artículo 24 de la Ley de Ingresos 2008 para el

**Artículo 24 LI.
pdf.**

35, 762

Municipio de Salamanca, Gto.,

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
LICENCIA DE DEMOLICION PARCIAL O TOTAL DE INMUEBLES	ME-SALA-6613	20	02	2007
USUARIOS				
Propietario o poseedor				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Licencia	a) Uso habitacional \$3.00 por m ² b) Usos distintos al habitacional \$6.75 por m ²	1 semana	1 año	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias			
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA		
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene	
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.			
Oficina Resolutora	Dirección General de Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fracc. Bougambillas tel. 64 1 35 36 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 Horario Corrido			
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO	
			ORIGINAL	COPIA
1.-Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.			1✓	1
2. Escrituras del predio. (En caso de no contar con las escrituras presentar copia del contrato de compra venta u otro documento que acredite la propiedad)				1
3.- Dictamen de autorización por parte del INAH (para Centro histórico).				1
4.- Proyecto de demolición (anexando convenio si se trata de afectación a terceros				1
5.- Pago de Derechos				1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES				
<ul style="list-style-type: none">No se tiene				
FUNDAMENTOS DE LEY				
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. IV inciso a,b				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
<ul style="list-style-type: none">No se tiene				

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE
CERTIFICACION DE TERMINACIÓN DE OBRA Y USO DE EDIFICIO	ME-SALA-6614
FECHA DE REGISTRO	
13 02 2007	
USUARIOS	
Propietario o poseedor	
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO
Certificado de terminación de obra	Ver apartado de Observaciones
TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
1 semana	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA	
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro Municipio SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido
Oficina Resolutora	Dirección Gral. Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fracc. Bougambilias Tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 horas horario corrido
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO
	ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud en formato Proporcionada por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias	1✓ 1
2.- Licencia de construcción.	1
3.-Pago de Derechos.	1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
OBSERVACIONES	
<p>Relación de costos:</p> <p>a) Uso habitacional</p> <p>-Marginado Exento</p> <p>-Económico : \$ 183.33</p> <p>-Medio: \$ 319.00</p> <p>-Residencial: \$430.00</p> <p>b) Usos distintos al habitacional \$ 780.00</p>	
FUNDAMENTOS DE LEY	
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. XIII	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcciones para el Municipio de Salamanca, Gto., Capítulo V, Artículos 17, 20 	

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE
CERTIFICACION DE NUMERO OFICIAL DE CUALQUIER USO	ME-SALA-6616
FECHA DE REGISTRO	
13 02 2007	
USUARIOS	
Propietario o poseedor	
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO
Certificado	\$67.35
TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
1 semana	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA	
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro Municipio SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene e-mail No se tiene *148
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Oficina Resolutora	Dirección Gral. Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambilias tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO
	ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionada por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias	1✓ 1
2.- Escrituras del Predio (en caso de no tener escrituras, presentar copia del contrato de compra venta u otro documento que acredite la propiedad)	1
3.-Recibo de pago predial (reciente)	1
4.- Pago de derechos	1✓ 1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	
* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene 	
FUNDAMENTOS DE LEY	
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. XII	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcciones para el Municipio de Salamanca, Gto., Art. 9 	

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
LICENCIA DE USO DE SUELO	ME-SALA-475	12	02 2007
USUARIOS			
Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Licencia de uso de suelo	a) Uso industrial \$2.52 por m ² b) Uso comercial y de servicios \$10.11 por m ²	Para giros que entran dentro del SARE (Sistemas de Apertura rápida de Empresas) 24Hrs. Y demás giros 30 días	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio	SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax	No se tiene
		e-mail	No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		
Oficina Resolutora	Dirección General de Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambilias tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 horario de atención 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO
			ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias.			1✓ 1
2.- Escrituras del local, contrato de arrendamiento o comodato.			1
3.- Recibo de pago predial (reciente)			1
4.- Recibo actualizado de pago de agua, luz o teléfono.			1
5.- Credencial de elector con fotografía.			1
6.- Dimensiones del local comercial (para locales con más de 240 m ² traer plano de proyecto arquitectónico)			1
7.- Pago de Derechos.			1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> A falta de cualquiera de los requisitos antes mencionados no se podrá realizar el trámite respectivo El horario para recepción de solicitudes será de Lunes a Viernes en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. El pago de derechos correspondiente se hará a la entrega de la licencia o dictamen no podrá exceder de \$ 2,530.94 			
FUNDAMENTOS DE LEY			

- Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 24, fracc. IX
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato. artículo 111 frac. XIV

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Construcciones Art. 11

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS ESPECTACULARES MAYORES DE 8 m ²	ME-SALA-6618	20	02 2007
USUARIOS			
Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$208.00 m ²	3 días	1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene	e-mail No se tiene	
	*148		
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		
Oficina Resolutora	Dirección General de Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
		ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias.		1✓	0
2.- Credencial de elector del representante legal.			1
3.- En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.			0
4.- Constancia de propiedad o posesión; o bien contrato de arrendamiento celebrado con el propietario del inmueble.			1
5.- Si se presenta contrato de arrendamiento se deberá presentar autorización por escrito del propietario del inmueble para la colocación del anuncio.			1
6.-Fotografía del inmueble donde se colocará el anuncio.			0
7.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique el tipo de material del que esta construido el anuncio, cálculo estructural del anuncio y el anclaje o apoyo que garantice estabilidad.			1
8.-Pago de Derechos.			1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene 			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. I, inciso (a)			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Anuncios para el Municipio de Salamanca, Art. 28, fracc. VIII. 			

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS ESPECTACULARES MENORES DE 8 m ²	Me-SALA-6619	13	02 2007

USUARIOS

Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$208.00 m ²	3 días	1 año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		
Oficina Resolutora	Dirección General de Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Fraccionamiento Bougambillas tel. 62 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.- Credencial de elector del representante legal.		1
3.- En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.- Constancia de propiedad o posesión; o bien contrato de arrendamiento celebrado con el propietario del inmueble.		1
5.- Si se presenta contrato de arrendamiento se deberá presentar autorización por escrito del propietario del inmueble para la colocación del anuncio.		1
6.- Fotografía del inmueble donde se colocará el anuncio.	1✓	0
7.- Anexar a la solicitud documento en donde especifique el tipo de material del que esta construido el anuncio, descripción que muestre la forma, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.		1
8.- Pago de Derechos.	1✓	1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. I, inciso (a)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios para I Municipio de Salamanca, Gto.Art. 28, fracc. VIII.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS LUMINOSOS, GIRATORIOS, ELECTRONICOS	ME-SALA-6620	13	02 2007

USUARIOS

Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$208.00 m ²	3 días	1 año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene	e-mail No se tiene	
	*148		
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario Corrido		
Oficina Resolutora	Dirección General de Desarrollo Urbano	Juana de Arco 104	Fraccionamiento Bougambillas
	Tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención : Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horario corrido		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

ORIGINAL	COPIA
----------	-------

1.- Si se presenta contrato de arrendamiento se deberá presentar autorización por escrito del propietario del inmueble para la colocación del anuncio.		1
2.-Constancia de propiedad o posesión; o bien contrato de arrendamiento celebrado con el propietario del inmueble.		1
3.- En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.- Credencial de elector del representante		1
5.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		1
6.- Fotografía del inmueble donde se colocará el anuncio.		1
7.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique el tipo de material del que esta construido el anuncio, descripción que muestre la forma, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.		1
8.- Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27 , frac. I, inciso (a

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios Art. 29 fracc. VI, VII y Art. 34 fracc. VIII.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA		
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS TIPO BANDERA	ME-SALA-6621	13	02
		2007	

USUARIOS

Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$104.00 m ²	3 días	1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene	e-mail No se tiene	
	*148		
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Dirección Gral. Desarrollo Urbano Juana de arco 104 Fraccionamiento Bougambillas tel. 64 1 36 15 y 1 36 38 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.- Copia de la credencial de elector del representante legal.		1
3.- En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.- Constancia de propiedad o posesión; o bien contrato de arrendamiento celebrado con el propietario del inmueble.		1
5.- Si se presenta contrato de arrendamiento se deberá presentar autorización por escrito del propietario del inmueble para la colocación del anuncio.		1
6.- Fotografía del inmueble donde se colocará el anuncio.		1
7.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique el tipo de material del que esta construido el anuncio, descripción que muestre la forma, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.		1
8.- Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27 , frac. I, inciso (b)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios Art. 28, fracc. II.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS LONAS, MANTAS O MAMPARAS	ME- SALA 6622	13	02 2007

USUARIOS

Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$11.70 por día	3 días	30 días

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Dirección . Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Frac. Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.-Copia de la credencial de elector del representante legal.		1
3.-En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique el tipo de material del que esta construido el anuncio, descripción que muestre la forma, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.		1
5.-Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE * EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- La ubicación para la colocación estará designada por la Dirección de Desarrollo Urbano

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. IV, inciso (b)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios Art. 34 y 45.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE
ANUNCIOS TOLDOS	ME-SALA 603
FECHA DE REGISTRO	
13 02 2007	
USUARIOS	
Ciudadanía en general	
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO
Permiso	\$52.00 m ²
TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
3 días	1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA	
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro Municipio SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene e-mail No se tiene *148
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de arco # 104 Frac. Bougambilias tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO
	ORIGINAL COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	✓ 1
2.- Credencial de elector del representante legal.	1
3.- En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.	1
4.-Si se presenta contrato de arrendamiento se deberá presentar autorización por escrito del propietario del inmueble para la colocación del anuncio.	1
5.- Fotografía del inmueble donde se colocará el toldo.	0
6.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique medidas, el tipo de material del que esta construido el anuncio, descripción que muestre la forma, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.	1
7.-Pago de Derechos.	1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene 	
FUNDAMENTOS DE LEY	
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. I, inciso c)	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Anuncios Art. 30, fracc. III, Art. 34 fracc. II. 	

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
PINTA DE BARDA	ME-SALA 6623	13	02 2007

USUARIOS

Ciudadanía en general

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$20.80 m2	3 días	Por evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Frac. Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1.-Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.-Credencial de elector del representante legal.		1
3.-En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.-Constancia de propiedad o posesión; o bien contrato de arrendamiento celebrado con el propietario del inmueble.		1
5.-Si se presenta contrato de arrendamiento se deberá presentar autorización por escrito del propietario del inmueble para la colocación del anuncio.		1
6.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique el diseño del anuncio, dimensión, colores, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.		1
7.-Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. I, inciso (d)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios Art. 30, fracc. I.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA		
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS SEÑALÉTICOS	ME-SALA_6624	13	02
		2007	

USUARIOS

Ciudadanía en general

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$67.00 m ²	3 días	1 año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 Fax No se tiene	e-mail No se tiene	
	*148		
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Frac. Bougambilias tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención : Lunes a viernes 8:00 a 16:00 hrs. Horario Corrido		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA
--	----------	-------

1.-Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.-Credencial de elector del representante legal.		1
3.-En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique ubicación, medidas, tipo de material, el diseño del anuncio, dimensión, colores, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario, cantidad de piezas a colocar.		1
5.-Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. I, inciso (e)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- No se tiene.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS DIFUSIÓN FONÉTICA FIJA O MÓVIL	ME-SALA-6625	13	02 2007

USUARIOS

Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	Fija \$22.50 Móvil (en vehículos de motor) \$22.50	3 días	Por día

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 y 64 1 36 38	Horario de atención : 08:00 a 16:00 hrs.	Frac. Bougambilias tel. 64 1 36 35 Horario corrido.

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA
	1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Trámites, Permisos y Licencias.	1✓
2.- Credencial de elector del representante legal.		1
3.-En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.- Anexar documento en donde se especifique la ubicación del recorrido a publicitar y el nivel de ruido audible (db).		1
5.-Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. III, inciso (a) y (b)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios Art.32, fracc. VIII.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE
ANUNCIOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	ME-SALA_6626
FECHA DE REGISTRO	
13 02 2007	

USUARIOS

Ciudadanía en general

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$62.40	3 días	Semestral

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 36 35 y 64 1 36 38	Horario de atención 8:00 a 16:00 Hrs.	Frac. Bougambilias tel. 64 1 Horario corrido

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1.-Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.- Credencial de elector del representante legal.		1
3.-En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.-Anexar documento en donde se especifique el diseño del anuncio, dimensiones, colores, texto y demás elementos publicitarios que contribuyan el mensaje publicitario.		1
5.-Pago de Derechos.		1

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. II

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Salamanca Art. 30,34 y 37

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS COBERTIZO PUBLICITARIO	ME-SALA-6627	13	02 2007

USUARIOS

Ciudadanía en general

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$52.00 por m ²	3 días	1 año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, Zona Centro	Municipio SALAMANCA	
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax No se tiene	e-mail No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Frac. Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.	1✓	1
2.- Credencial de elector del representante legal.		1
3.-En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.		1
4.-Fotografía del inmueble donde se colocará el cobertizo.		1
5.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique medidas, el tipo de material del que esta construido, diseño del anuncio, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.		
6.-Pago de Derechos.		

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- No se tiene

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. I, inciso (c)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- No se tiene.

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA			
NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
ANUNCIOS INFLABLES	ME-SALA-6628	13	02 2007
USUARIOS			
Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$83.20 por día	3 días	Por día
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Unidad de Trámites, Permisos y Licencias		
Domicilio	Portal Octaviano Muñoz Ledo, s/n, zona centro	Municipio	SALAMANCA
Teléfono (s)	(464) 648 02 03 *148	Fax	No se tiene
		e-mail	No se tiene
Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.		
Oficina Resolutora	Direc. Gral. De Desarrollo Urbano Juana de Arco # 104 Frac. Bougambillas tel. 64 1 36 35 y 64 1 36 38 Horario de atención : Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Horario corrido		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
		ORIGINAL	COPIA
1.-Solicitud en formato proporcionado por la Unidad de Tramites, Permisos y Licencias.		1✓	1
2.- Credencial de elector del representante legal.			1
3.- En caso de ser persona moral presentar acta constitutiva.			1
4.-Anexar a la solicitud documento en donde especifique el diseño del anuncio, dimensión, color, texto y demás elementos que constituyan el mensaje publicitario.			1
5.-Pago de Derechos.			1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene 			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Art. 27, frac. V			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene. 			

